

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013

Presidencia del C. Diputado Vidal Llerenas Morales

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, con una asistencia de 9 diputados, existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 17 de julio de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.

5.- Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Cuenta Pública del Distrito Federal.

Dictámenes

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la demarcación territorial de Tlalpan en la colonia Condesa de la delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

7.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, C. Leonel Luna Estrada y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzón, para que con base en sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre las especificaciones técnicas así

como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en diversas construcciones privadas, asimismo y hasta no contar con dicho informe, suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhorta a la Jefa Delegacional en Iztacalco, Lic. Elizabeth Mateos Hernández, para que con base en sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en la calle Sur Cuatro No. 261 col. Agrícola Oriental en la demarcación Iztacalco, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de los Pinos delegación Benito Juárez y si la empresa denominada Terracota Ingenieros SC o SA cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que se adquiera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominado La Fama Montañesa, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Tlalpan para que de manera conjunta y en plazo no mayor a 39 días hábiles, implementen un programa de trabajo emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que dé a conocer a esta

Soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en ejercicio de sus atribuciones establecidas en el artículo 122 apartado c base segunda fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 48 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, expida el reglamento de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Proposiciones

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades plantee e instrumente un fideicomiso Probosque de Aragón con participación del Gobierno del Distrito Federal, un consejo rector ciudadano y autoridades del Bosque de Aragón, cuyo objeto sea la rehabilitación y rescate del emblemático Bosque al norte de la ciudad, asimismo instruya a las autoridades locales pertinentes a ejercer las acciones necesarias para que la empresa a la que se concesionó la rehabilitación del Bosque de Aragón cumpla con sus obligaciones contractuales que consisten en la construcción de un parque recreativo y la remodelación de diversas áreas y en su caso sancione a quien resulte responsable por el incumplimiento, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo, al Secretario de Desarrollo Económico y a la Directora General del Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que de manera coordinada y en vinculación con la iniciativa privada implementen un programa de empleo temporal para jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que rinda un informe detallado sobre las acciones que ha implementado como parte de su política de fomento y promoción al cine mexicano en el Distrito Federal, tal como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano y que presente su propuesta de programa de fomento, promoción y desarrollo del cine mexicano en la capital del país, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, para que en uso de sus atribuciones realice un recorrido de inspección y verificación en las 12 líneas del Metro, a fin de garantizar la accesibilidad en la movilidad de las personas con discapacidad, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se nombre como *Nelson Mandela* a un salón de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

19.- Con punto de acuerdo sobre las condiciones sociales en las que se encuentra la delegación Tlalpan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto para que instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público ejecute de manera inmediata las acciones y mecanismos necesarios para calendarizar el precio de las gasolinas y el diesel a fin de que dicho precio solo sea actualizado atendiendo a variaciones en los costos de producción, pero en ningún caso podrán darse incrementos superiores al 80% de la tasa de inflación estimada por el Banco de México para el mes o año fiscal de que se trate, en virtud de que las alzas suscitadas hasta ahora en las gasolinas y el diesel afectan a la población más vulnerable y a la del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que a través de su Junta de Gobierno establezca las bases y normas para cancelar los altos cobros en el suministro de energía eléctrica a los usuarios ante la notoria imposibilidad práctica de su cobro, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales a nombre de los diputados Ernestina Godoy Ramos y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal, para que entreguen un informe pormenorizado con relación a los cruceros existentes en la Ciudad de México, que remite la diputada Laura Iraís Balleteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa, emite un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social federal para que brinde un informe acerca del monto de los recursos que se destinarán en el año 2014, para la llamada cruzada nacional contra el hambre y los programas que serán incluidos en la estrategia, así como establezcan las líneas de acción para determinar un plan que incentive la inversión productiva que desarrolle la economía en México, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorte al honorable Colegio de Notarios del Distrito Federal para que de manera respetuosa se solicite a los notarios de la Ciudad de México para que se abstengan de realizar o tirar escrituras públicas, respecto de bienes inmuebles, en los que esté de por medio la construcción de obra nueva, bien sea que la escritura sea por inmuebles en lo individual o bajo el régimen en condominio, absteniéndose de realizar tales actos, si el solicitante no presenta el documento o documentos que acredite la legalidad de la construcción o construcciones del inmueble que ha de constar en la escritura pública correspondiente, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a realizar una auditoría a los permisos y licencias en materia de establecimientos mercantiles otorgados por la delegación Miguel Hidalgo en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2012, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre del diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Tribunal Electoral del Distrito Federal restituya al doctor Miguel Covián Andrade al cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con el fin de que regrese al ejercicio de sus funciones de inmediato y hasta la conclusión del encargo para el que fue designado por esta Asamblea Legislativa para cubrir el periodo legal de ocho años, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre del diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un juicio justo para los directores (Layda Negrete y Roberto Hernández) del documental titulado *Presunto Culpable*, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al Presidente de la República Enrique Peña Nieto, así como a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad a crear una filial zona centro para eficientar el servicio en la ciudad y recontractar a los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, C. Leonel Luna Estrada, a que realice trabajos de remozamiento en el centro deportivo ecológico y cultural *Plateros*, ubicado en las calles Francisco P. Miranda, Dr. Enrique Cabrera, Arturo Rosenblueth y Av. Lomas de Plateros en la colonia Merced Gómez de la delegación Alvaro Obregón, que presenta el

diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Instituto del Deporte, ambos del Distrito Federal, a promover convenios y becas con el sector privado, a fin de que los deportistas de alto rendimiento puedan tener mejores condiciones de competitividad, asimismo informen sobre el contenido que refiere el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que a través de la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías implemente las acciones necesarias a efecto de combatir y erradicar la proliferación de la plaga conocida como muérdago que afecta a los árboles de la zona urbana de la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y Dr. Armando Ahued Ortega respectivamente, a efecto de que lleven a cabo de manera coordinada, las acciones necesarias para iniciar una campaña sobre nutrición infantil, dirigida a niñas, niños y padres de familia con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra la obesidad y el sobrepeso, desde las escuelas de educación básica tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Jesús Rodríguez Almeida, para que con base en sus atribuciones lleve a cabo las acciones encaminadas a reforzar e implementar un operativo permanente y continuo en las cuatro centrales de autobuses que operan en la Ciudad de México, con el fin de inhibir y combatir los delitos de explotación sexual y trata de personas cometidos contra niñas,

niños y mujeres, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Tesorero del Distrito Federal remita un informe sobre el origen de los adeudos fiscales del ejercicio 2011 y el destino del pago de los mismos por capítulo, proveedor y dependencia en los egresos del 2012, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaria de Sistema Penitenciario del Distrito Federal, informe a esta representación sobre el resultado de las jornadas de limpieza en torno al centro femenil de readaptación social, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para solicitar al doctor Jesús Rodríguez Almeida en su calidad de Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, reconozca al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al que desde 2006 se dio la toma de nota, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a las y los integrantes de esta VI Legislatura, la difusión en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los carteles y folletos alusivos a la convocatoria para la integración de la segunda fase del Comité de Mecanismo de la Metodología y el Seguimiento de la Consulta Indígena para la creación de la Ley en la materia, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Con punto de acuerdo relativo al delito de extorsión en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada María Mayela Almonte Solís, Subsecretaria del Sistema Penitenciario, así como al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal para que remitan a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con la interrupción legal del embarazo en los centros de reclusión ubicados en el Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que se atienda la problemática que presentan los trenes, que circulan en las líneas 2, 4, 5, A y B del Sistema de Transporte Colectivo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a esta Asamblea sobre diversos requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2013, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto acuerdo por el que las y los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerdan donar un día de la dieta correspondiente a sus actividades legislativas, para contribuir a la conformación del fideicomiso del honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones emita un programa por el cual establezca la obligatoriedad para que los vehículos de todos los sistemas de transporte públicos, concesionados o del Gobierno del Distrito Federal, se cuente con cámaras de videovigilancia en su interior, que remite el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que recibió una solicitud de incorporación de un punto de acuerdo al orden del día del diputado Jorge Gaviño Ambriz, relativo a la realización de un agradecimiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el cumplimiento de un acuerdo aprobado por este órgano legislativo. Por lo tanto se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la incorporación del mismo al final del capítulo correspondiente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado Secretario. Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Yo agradecería si nos hiciera favor de distribuir el documento para que pudiéramos tener conocimiento del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, en caso de aprobarse la discusión, lo que está a votación no es el documento, sino es el hecho de que se pueda o no discutir en esta sesión y a lo largo de la sesión se distribuiría el mismo, en caso de que fuera aprobado por la Diputación Permanente.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado.

Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Precisamente diputado para que pudiéramos considerarlo y poderlo votar, tendríamos que tener conocimiento del mismo documento. Yo sé que se está haciendo costumbre de votar documentos que nadie lee, pero su servidora sí agradecería tener el documento previo.

EL C. PRESIDENTE.- Insisto, en este caso no es votar el documento, sino su incorporación. En todo caso en atención a su solicitud yo propondría que se haga del conocimiento el documento propuesto y que en una parte posterior de la sesión se pregunte a la Asamblea si está de acuerdo en su incorporación.

En ese caso esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de la demarcación territorial de Iztapalapa, señor Jesús Valencia Guzmán, un informe pormenorizado de las acciones que se están realizando con la tala de árboles en el Cerro de la Estrella, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, en virtud a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia que la conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 50 fracción IV y 58 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

DF se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que se haga del conocimiento de los diputados miembros de la Diputación Permanente el contenido del punto de acuerdo que solicita presentar el diputado Gaviño, para que estemos en condiciones de votar su posible incorporación del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente del DF por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del DF, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10, 13, 14, 20 y 21 del orden del día han sido retirados y en sustitución del punto 14 será presentado el que se encuentra enlistado en el numeral 25 y el 6 se pasa al final de los dictámenes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, señor Luna Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del DF, Simón Neumann Ladenzon, para que con base en sus atribuciones envíe a este Organismo Local un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en diversas construcciones privadas. Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspende de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentren denunciadas.

Toda vez que los dictámenes han sido distribuidos entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracciones IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado Presidente, con su venia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, ciudadano Leonel Luna Estrada y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzon, para que en base a sus atribuciones envíe a este Organismo Local un informe detallado sobre las especificaciones técnicas, así como copias de los permisos y dictámenes que han sido entregados en las diversas construcciones privadas.

Asimismo y hasta no contar con dicho informe suspender de inmediato las obras de construcción privadas que se encuentran denunciadas.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo es el derecho a la información pública. El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece que todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal publicado el 29 de enero del 2004 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los particulares que pretendan efectuar una construcción deberán presentar una manifestación de construcción ante la delegación, por lo que no es procedente solicitar un informe detallado sobre las especificaciones técnicas y los permisos y autorizaciones, ya que en todo caso

se deberán precisar a qué se refiere el diputado promovente con los conceptos antes señalados.

Por lo expuesto, la Comisión considera procedente el punto de acuerdo en lo relativo a exhortar al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, ciudadano Leonel Luna Estrada, y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzon, para que envíen un informe sobre el estatus jurídico y copia de las manifestaciones de construcción de las edificaciones privadas que han sido denunciadas y que se encuentran en proceso de construcción en la Delegación Alvaro Obregón.

Asimismo, en el desarrollo de la sesión los integrantes de la Comisión acordaron incorporar otro resolutivo para solicitar al INVEA información sobre los predios denunciados en dicha delegación

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, ciudadano Leonel Luna Estrada; y al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, Simón Neumann Ladenzón, para que envíen un informe sobre el estatus jurídico y copia de las manifestaciones de construcción de las edificaciones privadas que han sido denunciadas y que se encuentran en proceso de construcción en la Delegación Alvaro Obregón.

Segundo.- Se solicita al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal informe a esta Legislatura los procesos administrativos que han instrumentado para los predios denunciados en la Delegación Alvaro Obregón.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**INFORME SOBRE LOS PERMISOS QUE HAN SIDO ENTREGADOS EN
DIVERSAS CONSTRUCCIONES PRIVADAS EN ÁLVARO OBREGÓN**

17-07-2013 11:54

Presentes	9
Sí	9
No	0
Abstención	0

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Asimismo, remítase al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la

propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que con base a sus atribuciones envíe a este órgano local un informe detallado sobre las construcciones del predio ubicado en la Calle Sur 4 número 261 colonia Agrícola Oriental en la demarcación Iztacalco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo de referencia.

Por economía procesal parlamentaria solamente voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen, de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios señalados en el dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es solicitar información sobre una construcción en la colonia Agrícola Oriental.

De acuerdo al artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, todo dictamen debe estar debidamente fundado y motivado, y el exhorto que se hace al titular del órgano político administrativo

está basado en la petición que hacen los vecinos de la colonia Agrícola Oriental, de conocer el estatus jurídico y de seguridad que guarda la construcción ubicada en la Calle 4 Sur número 261 delegación Iztacalco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve lo siguiente:

Único.- Se aprueba proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztacalco, licenciada Elizabeth Mateos Hernández, para que emita un informe detallado de la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en la Calle Sur 4 número 261 colonia Agrícola Oriente delegación Iztacalco, así como al Secretario de Protección Civil para que en base a sus atribuciones realice una evaluación y opinión técnica si existen afectaciones estructurales e implemente las medidas pertinentes para prevenir y salvaguardar la integridad y seguridad de los habitantes de las unidades de viviendas que se encuentran en la periferia del predio ubicado en calle Sur 4 número 261 colonia Agrícola Oriental delegación Iztacalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

INFORME SOBRE LAS CONSTRUCCIONES DEL PREDIO EN LA CALLE SUR CUATRO No. 261 COL. AGRÍCOLA ORIENTAL EN IZTACALCO

17-07-2013 12:03

Presentes	11
Sí	11
No	0
Abstención	0

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del DF para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Jefa Delegacional en Iztacalco y del Secretario de Protección Civil, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Organismo Local un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en la Calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros, SC o SA, cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contratado algún seguro por daños contra terceros.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracciones VI y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con la venia de la Presidencia.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, para que en base a sus atribuciones envíe a este Organismo Local un informe detallado sobre la construcción realizada en el inmueble ubicado en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos, Delegación Benito Juárez, y si la empresa denominada Terracota Ingenieros cuenta con toda la documentación necesaria para llevar a cabo dicha construcción o si tiene contrato alguno seguro por daños contra terceros.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar las propuestas con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es el derecho a la información pública. El exhorto que se hace al Titular del Organismo Político Administrativo en Benito Juárez está basado en la petición que hacen los vecinos de la Colonia San Pedro de Los Pinos de conocer el estatus jurídico y de seguridad que guardan la construcción ubicada en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez de esta Ciudad, en virtud de que en voz de los vecinos de los predios colindantes está haciendo afectado estructuralmente el inmueble ubicado en Calle 3 número 48 colonia San Pedro de Los Pinos.

Es por ello que esta Comisión considera es procedente la propuesta de punto de acuerdo que se analiza y dictamina en lo relativo a solicitar un informe detallado de la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez de esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Benito Juárez, Jorge Romero Herrera, para que remita un informe detallado sobre el estatus jurídico y copia de la manifestación de construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en Calle 5 número 55 colonia San Pedro de Los Pinos delegación Benito Juárez de esta Ciudad.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno del Distrito Federal informe si existe alguna denuncia sobre dicha construcción.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado quisiera razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**INFORME SOBRE LA CONSTRUCCIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN
CALLE 5 NÚMERO 55 COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS BENITO
JUÁREZ**

17-07-2013 12:12

Presentes	8
Sí	8
No	0
Abstención	0

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Benito Juárez. Asimismo, remítase al titular del Instituto de Verificación Administrativa del DF para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 será presentado al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Tlalpan para que de manera conjunta en un plazo no mayor a 30 días hábiles implementen un programa de trabajo emergente a fin de generar acciones para atender la falta de agua potable en la demarcación.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al resolutivo de referencia.

Único.- Para atender la problemática de la delegación Tlalpan, esta Comisión dictaminadora aprueba solicitar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que a la brevedad convoque a una mesa de trabajo en la que participe la delegación y la Comisión de Gestión Integral del Agua con el objeto de instrumentar acciones en materia hídrica que beneficien a los habitantes de la delegación en mención.

Con la firma de la Comisión de Gestión Integral del Agua, los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PROGRAMA DE TRABAJO A FIN DE GENERAR ACCIONES PARA ATENDER LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LA DELEGACIÓN TLALPAN,

17-07-2013 12:18

Presentes	10
Sí	8

No 0
 Abstención 2

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Abstención
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Abstención
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Delegación Tlalpan. Asimismo, comuníquese a la Comisión dictaminadora para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que dé a conocer a esta Soberanía la situación geológica, así como los avances de los estudios realizados del yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los resolutiveos del dictamen de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutiveo de referencia.

Único.- El punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que dé a conocer a esta Soberanía la situación geológica de potabilidad del agua, cantidad a extraer de manera sustentable, costos para la sustracción, así como los avances de los estudios realizados del

yacimiento de agua descubierto en San Lorenzo Tezonco, así como el acuerdo de cooperación entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, para la explotación del pozo, queda sin materia toda vez que dicha información fue dada a conocer por el ingeniero Ramón Aguirre en la segunda reunión de trabajo de la Comisión celebrada el pasado 6 de febrero del año en curso en este recinto legislativo.

Se encuentra la firma de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**AVANCES DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEL YACIMIENTO DE AGUA
DESCUBIERTO EN SAN LORENZO TEZONCO**

17-07-2013 12:24

Presentes	10
Sí	10

No 0
 Abstención 0

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los vecinos y vecinas de la colonia de San Juan de Aragón, II Sección, de la Delegación Gustavo A. Madero. Bienvenidos.

Así como a los vecinos de la colonia Las Aman, de Tlalpan.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que incluya en el Programa General de Desarrollo del DF la construcción de los estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la demarcación territorial de Tlalpan, en la colonia Condesa, en la Delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco, de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 fracción VI y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se

concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solamente voy a presentar lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es el de crear espacios seguros de estacionamiento y evitar congestionamiento vial en las zonas altamente confluidas, ya sea por actividad comercial y en las zonas de hospitales.

La solicitud de promover el punto de acuerdo se encuentra del marco del derecho que tienen todos los ciudadanos a encontrar un espacio seguro para resguardar sus vehículos, como son los estacionamientos, evitar el congestionamiento vial dentro de las zonas altamente confluidas como la zona de la Condesa, Polanco, zona de hospitales en Tlalpan, dentro del Distrito Federal.

En el caso de estudio que nos ocupa la autoridad a la que va dirigido el presente punto de acuerdo es la competente para que el marco de sus atribuciones incluya en el Programa General de Desarrollo Urbano la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales en la colonia Condesa, en la delegación Cuauhtémoc y Polanco, en la delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta Honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Unico.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Simón Neumann Ladenzon, a que se incluya en el Programa General del

Distrito Federal la construcción de estacionamientos subterráneos públicos en la zona de hospitales de la delegación Tlalpan, en la colonia Condesa de la delegación Cuauhtémoc y en la colonia Polanco de la demarcación territorial de Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión el dictamen. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 1 voto en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS
SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS EN LA ZONA DE HOSPITALES DE TLALPAN**

17-07-2013 12:31

Presentes	10
Sí	8
No	1
Abstención	0
No votaron	1

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.

Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No votaron
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno del DF para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano para los efectos correspondientes.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, si me hace favor de registrar el sentido de mi voto en sentido negativo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se registra.

Diputada, se registrará el voto en contra. Debido a que cerró el Sistema es imposible abrirlo, pero el registro del voto de la diputada Salido será en contra.

En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se adquiriera el inmueble que albergaba la extinta fábrica de hilados y tejidos denominado *La Fama Montañesa*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción VI y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Hernández Mirón, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero agradecer esta intervención y hacer mención de que se encuentran los vecinos de la colonia *La Fama Montañesa*. Bienvenidos al Recinto Legislativo. Muy amables.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Diputación Permanente el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la autoridad competente del Distrito Federal para que se adquiriera el inmueble que alberga la extinta fábrica de hilados y tejido denominado *La Fama Montañesa*.

Por economía procesal parlamentaria solamente voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen.

La finalidad principal de la proposición con punto de acuerdo objeto de estudio del presente dictamen es conservar el patrimonio cultural que aún existe en esta bella metrópoli.

Es loable que se solicite al Gobierno de la Ciudad que se analice jurídica y financieramente la viabilidad de que mediante la figura legal más conveniente sea conservar el patrimonio cultural de los tlalpenses con los fines expresados en el punto de acuerdo.

El inmueble materia del presente dictamen es considerado un inmueble histórico en términos del artículo 36 fracción I de la Ley Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas incorporados en el decreto por el cual se declaro una zona de monumentos históricos inmuebles del Instituto

Nacional de Antropología, que cuenta con una superficie de 20 mil metros cuadrados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la autoridad competente del Distrito Federal a que analice la adquisición, con la figura jurídica que considere pertinente, el inmueble de la extinta fábrica de hilados denominada *La Fama Montañesa*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, tengo el gusto de mencionar que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

EXHORTAR AL JGDF A QUE ADQUIERA EL INMUEBLE DE LA EXTINTA FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DENOMINADO LA "FAMA MONTAÑESA"

17-07-2013 12:40

Presentes	11
Sí	11

No 0
 Abstención 0

Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a las instancias correspondientes para los efectos que tenga lugar.

Saludamos a los vecinos de Xochimilco que vienen a la Asamblea con motivo de la desocupación que tuvo lugar en el cerro de Tezontle. Un saludo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del DF a realizar una auditoría a los permisos y licencias en materia de establecimientos mercantiles otorgados por la delegación Miguel Hidalgo en el periodo comprendido del 1º de octubre de 2009 al 30 de septiembre de 2012, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, a nombre del diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias. Con la venia, señor Presidente.

A nombre del diputado Roberto Candia Ortega y del mío propio, someto a la consideración de esta Diputación Permanente un asunto que con toda razón es causa de interés y preocupación de la comunidad y vecinos de la zona de Polanco.

El pasado 11 de julio en un importante diario de circulación nacional se publicó información respecto a la operación de un casino que carece de los permisos y la normatividad requerida en el inmueble ubicado en Taine número 332 en la colonia Polanco. Ese mismo día el Jefe Delegacional de esta demarcación

informó que presentaría denuncia por falsificación de documentos debido a la supuesta autorización de apertura de un casino que no contaba con permiso de impacto vecinal para instalar un restaurante únicamente y con venta de bebidas alcohólicas expedido el 2 de agosto del 2010.

La Dirección General Jurídico y de Servicios Legales de la demarcación informó que en los archivos delegacionales no se encontraba expediente alguno que autorizara tal apertura del casino. Asimismo informó que se solicitó información a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Desarrollo Económico, mismas que han informado que tampoco cuentan con antecedente alguno.

La SEDUVI ha dado a conocer que la licencia de funcionamiento y el dictamen de normatividad que consiguieron los particulares no consta en los expedientes oficiales.

En virtud de que la Delegación Miguel Hidalgo es la tercera demarcación con un mayor número de este tipo de establecimientos casinos en el Distrito Federal y debido a que este tipo de giros por su propia naturaleza son establecimientos cuyo costo social e impacto son muy altos porque las autoridades tienen qué desviar recursos de otros usos productivos para lidiar con los problemas sociales causados por dichos establecimientos, con mayor seguridad y mayor cantidad de servicios, es que este asunto no debe ser pasado por alto.

Aún falta dilucidar lo sucedido con el documento DMH/DGJSL174/2012 emitido por la Delegación en la pasada administración, el cual se dio contestación legal al funcionamiento a Gastronómica CAPIFE SA de CV, y a cuyo representante legal Francisco Antonio Fernández Alonso se autorizó la operación de dicho casino.

Naturalmente adicional a la investigación que realiza la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal derivado de la denuncia penal antes referida, la relevancia del tema hace que resulte fundamental la revisión a fondo de este asunto por parte de la Contraloría General del Distrito Federal, examinando con toda claridad y con todo apego a la ley tanto este caso como todas las licencias y permisos otorgados por la pasada administración en la demarcación Miguel

Hidalgo en aras de conocer las posibles irregularidades que se hubiesen suscitado en dicho establecimiento.

Por ello, compañeras diputadas y diputados, a nombre del diputado Roberto Candia y del mío propio, someto a consideración de esta Diputación Permanente la propuesta de punto de acuerdo donde exhortamos respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a realizar una revisión o auditoría en los permisos y licencias en materia de establecimientos mercantiles otorgados en la Delegación Miguel Hidalgo en el periodo comprendido del 1º de octubre del 2009 al 30 de septiembre del 2012.

Por su amable atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias. Si me permite el diputado Lobo, en virtud de que realmente no podemos garantizar que redes de corrupción al parecer impacten las diferentes administraciones...

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe diputada, ¿es una pregunta que le va a hacer al diputado?

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Sí, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta una pregunta diputado?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Sí, por supuesto, adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
No podemos evitar al parecer que este tipo de redes de corrupción impacten diferentes administraciones y es un hecho que los habitantes de Polanco de manera particular han sido objeto de este tipo de circunstancias de manera reiterada, es indiscutible y todos reconocemos la batalla que han dado los

vecinos de Polanco para defender los usos de suelo de su propio espacio y de su Colonia y esta lucha por mantener las condiciones de la misma.

Por lo tanto yo quisiera saber si usted estaría de acuerdo en modificar el resolutivo, de tal suerte en la que pudiéramos ampliarlo no solamente al periodo que establece el mismo punto de acuerdo, sino ampliarlo a la fecha, para que pudiéramos extender la investigación de la Contraloría y darle la certeza jurídica a los residentes de estas Colonias de que estamos haciendo lo propio para cuidar la conformación y constitución de sus propios usos de suelo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Claro que sí diputada Salido.

Por supuesto es menester e interés de esta Soberanía hacer transparente la rendición de cuentas y también dejar muy claro las facultades, atribuciones y responsabilidades de todos y de cada funcionario, por supuesto que no tiene que ver sólo con un periodo sino con todo el ejercicio público y por supuesto que se acepta este punto para inscribirlo en este punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, manifiéstelo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 será presentado al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, al Secretario de Desarrollo Económico y a la Directora General del Instituto de la Juventud, todos del DF, para que de manera coordinada y en vinculación con la iniciativa privada implementen un programa de empleo temporal para jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre del diputado Orlando Anaya González, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, licenciado Carlos Navarrete Ruiz, al Secretario de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorivski Woldenberg; así como a la Directora General del Instituto de la Juventud, licenciada María Fernanda Olvera Cabrera, todos del Distrito Federal, para que de manera coordinada y en vinculación con la iniciativa privada diseñen, implementen y monitoreen un programa de empleo temporal para insertar a los jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior a la vida profesional.

La Ciudad de México, diputados, constituye una de las ciudades con mayor número de habitantes jóvenes. En ella viven 2 millones 380 mil 815 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, lo que representa el 27 por ciento del total de la población en esta ciudad.

El 47 por ciento de los jóvenes trabaja y el 27 por ciento estudia, el 26 por ciento restante se encuentra en una aparente situación improductiva ni estudia ni trabaja y de esto sabemos perfectamente la situación en la que se encuentran los jóvenes en la ciudad, pero atiende labores domésticas o realiza actividades extracurriculares y deportivas.

Según datos publicados por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del DF, existen 281 mil desempleados en el Distrito Federal, de los cuales el 52 por ciento son jóvenes.

En el Distrito Federal las acciones de las autoridades locales han oscilado entre políticas de gobierno que no han sido lo suficientemente efectivas y un tratamiento exclusivamente paternalista reflejado en acciones que no dejan de terminar de detonar el crecimiento de empleo para los jóvenes y tampoco están impulsando este potencial de conocimientos y habilidades que de manera sistemática o formal poseen los mismos para poder encauzar su desarrollo en beneficio de su entorno, en beneficio también de su crecimiento y en el progreso también de la propia ciudad, por lo que es urgente aprovechar las capacidades y el dinamismo de los jóvenes estudiantes en nuestra Capital.

Hay que tomar en cuenta que los jóvenes mexicanos entre los 12 y 29 años de edad por el simple hecho de ser jóvenes son un grupo con elevado grado de vulnerabilidad ante los riesgos y consecuencias de las diversas problemáticas a las que se enfrentan las juventudes, que por sus necesidades específicas requieren de ser atendidas de manera integral a fin de posibilitar su adecuada integración a la vida productiva del país, así como para su desarrollo personal que les garantice un futuro digno al que todas las personas tienen derecho.

Aunado a lo anterior y siendo la pobreza y el desempleo uno de los problemas de mayor preocupación entre los mexicanos, la Secretaría del Trabajo realizó un importante esfuerzo por organizar la Expo Empleo para Jóvenes *Vive y*

Trabaja en tu Delegación, misma que tiene como meta ofrecer 20 mil plazas de trabajos formales con seguridad social y prestaciones de ley.

En sintonía con los esfuerzos realizados por el Gobierno del Distrito Federal, y tomando en consideración que los 2.4 millones de jóvenes en el DF representan un capital humano de gran valor para aprovechar esta ventana de oportunidad en el bono demográfico y que además durante el mes de julio un gran porcentaje de estudiantes de nivel superior y medio superior comienzan un periodo vacacional que puede ser aprovechado para que estos realicen actividades laborales que los inserte en la vida productiva de la ciudad.

Es importante y necesario implementar un programa de empleo temporal para jóvenes estudiantes de nivel superior y medio superior, pues esto significaría un importante avance para su entrada en el mercado laboral, que en conjunto con la retribución económica será sin duda un incentivo para los jóvenes estudiantes, mismas que coadyuvarán a su desarrollo profesional y personal, y que al final son el futuro no sólo de nuestra ciudad sino también de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 23 y 26.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ingeniero Adolfo Joel Ortega Cuevas, para que en uso de sus atribuciones realice un recorrido de inspección y verificación en la Línea 12 del Metro, a fin de garantizar la accesibilidad en la movilidad de las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sólo daré lectura a los aspectos fundamentales de este punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el mismo íntegramente en el Diario de los Debates.

Las personas con discapacidad de acuerdo con la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, son aquéllas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientales del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a los demás.

Su integración y conformación en las sociedades se ha convertido en una prioridad para los gobiernos debido en gran parte a la lucha de los movimientos

sociales encabezados por personas con discapacidad desde los últimos años del siglo XX.

La visión que se tenía ha sido modificada. Hoy en día ya no es un tema individual y únicamente de salud o asistencial, sino que se reconoce que atañe a la colectividad y es parte fundamental de los derechos humanos, donde la sociedad y los gobiernos tienen la responsabilidad de impedir los obstáculos y barreras que inhiban la participación y la plena inclusión de este grupo en todas las actividades de la vida.

El Distrito Federal junto con el Estado de México son los dos lugares del país donde se concentra la mayor proporción de habitantes con discapacidad, ya que al ser entidades con mayor densidad de población concentran también el mayor número de personas con esta condición.

Según datos del censo de población y vivienda en el 2010 identificó que 483 mil 45 personas del Distrito Federal tienen alguna limitación para realizar actividades en su vida diaria, siendo 56.9% mujeres y 43.1% hombres. Desde este número cerca de 50 mil utilizan cada día la red de transporte colectivo Metro para su desplazamiento en la Ciudad, según información versada por el anterior director del Sistema de Transporte Colectivo Metro en el año 2012.

Hace 44 años que se construyó la primera línea del Metro, pero no fue considerada la accesibilidad ni la movilidad para las personas discapacitadas, generándoles diversas complicaciones para transitar en las instalaciones, mayormente a las personas débiles visuales o con afectación alguna motriz.

Se tiene conocimiento de que el Sistema de Transporte Colectivo Metro diseñó y aplicó un programa de obra a partir de 2006 consistente en la colocación de rampas, elevadores, salva escaleras, vías táctiles, alertas de sonido y barras guías en algunas de las 195 estaciones que al día de hoy conforman a las 12 líneas de la red, por ejemplo Hospital General, Centro Médico, Universidad, Pantitlán, Tacubaya, Observatorio, Juanacatlán, Sevilla, Cuauhtémoc, Salto del Agua, Hidalgo, Bellas Artes, Chabacano, San Antonio Abad, Ermita, General Anaya, Indios Verdes, Juárez, 18 de Marzo y Pantitlán. Sin embargo actualmente se puede observar la falta de infraestructura adecuada en las

instalaciones restantes y en aquellas donde ya se contempló resulta inadecuada o deficiente, además de que presentan obstrucciones.

Las leyes y los tratados internacionales de las cuales México forma parte, así como las políticas públicas en materia de discapacidad, son claras y contundentes al señalar entre muchas cosas el respeto a los derechos humanos y la inclusión de este sector en todas las actividades diarias, entre ellas su acceso al uso y beneficio del transporte público.

Partiendo de nuestra Carta Magna en su artículo 1º se prohíbe toda discriminación motivada por las discapacidades y se establece que las autoridades tienen la obligación de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de quienes posean esta condición a partir de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Continuando con los tratados internacionales por mencionar uno, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, parte del reconocimiento al derecho de la autonomía individual y la independencia, incorporando ajustes que se requieran para garantizar el acceso a los espacios, la infraestructura, la información, los servicios y las tecnologías a todos los aspectos necesarios para la participación de personas con discapacidad en las diversas esferas de la vida social en igualdad real de condiciones con el resto de la población.

En aras de continuar con al eficacia de las políticas públicas incluyentes de este gobierno dirigidas a los sectores vulnerables que habitan en esta Ciudad, es que someto a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo solicitado su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de

referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Pediría a la Secretaría si vuelve a solicitar a la Asamblea el sentido de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con tal motivo se envía para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y a la Atención de Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que se nombre como Nelson Mandela a un Salón de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Es exacto que esta representación popular que integramos los que nos encontramos en la Diputación Permanente tiene asuntos ingentes que tratar relativos al destino de la Ciudad. Sin embargo es de justicia y por eso traigo a la consideración de ustedes la siguiente propuesta en reconocimiento a un hombre cuya labor, cuya tarea, cuya vida puede encerrarse en letras de magnitudes superiores.

A las volandas diré a ustedes que fue el Conde de Gobineau quien determino la superioridad de las razas y más tarde Houston Chamberlain y Max Müller, determinaron la superioridad de la raza blanca.

Así el mundo de nuestro tiempo fue creciendo en la consideración de que la raza blanca era la superior sobre la faz de la tierra. Hace 45 años en éste que fue asesinado por manos criminales, el gran libertador y el gran defensor de los negros en los Estados Unidos de Norteamérica, pero hay algo más: en esa lucha por los derechos de los negros, por acabar con la superioridad de las razas, en Sudáfrica se destaca y trasciende la obra que ha realizado en el transcurso de su vida Nelson Mandela.

Más de la tercera parte de su existencia, 27 años, Nelson Mandela los vivió en la oscuridad, pero no en la oscuridad de su conciencia, porque su grandeza de hombre que luchaba por cincelar la libertad de su pueblo, por hacer equivalentes la raza negra que constituía el 88 por ciento de la población de Sudáfrica y la raza blanca dominante, heredera de las concesiones inglesas imperialistas era la que definía el destino de ese país.

Se le ofreció en varias oportunidades por Botha, el Presidente de Sudáfrica, la libertad, y él afirmaba fiel a la grandeza de su espíritu y de su obra, que aceptaría la libertad si se determinaba la igualdad entre las razas prevalecientes en su país.

Así fue que fue privado de la libertad y después cuando obtuvo finalmente la posibilidad de ser libre, en un acto de generosidad extrema, de justicia social, concilió la violencia que parecía estallar en Sudáfrica y ahora ambas razas viven en paz, en concordia, en conciliación absoluta.

Mandela ahora libra una lucha que seguramente perderá, que es la lucha contra la muerte.

Mañana cumple 95 años de edad y la Organización de Naciones Unidas y otros organismos internacionales habrán de decretar un día en honor a Nelson Mandela.

En esa virtud y considerando la vocación democrática y libertaria de esta representación popular de la que somos integrantes, yo les pido a ustedes que por urgente y obvia resolución, antes de que se apague la vida de Nelson

Mandela, exhortemos conforme al artículo 133 de nuestro Reglamento, que uno de los salones del Edificio de Gante, el número 2, lleve el nombre de este libertador, de este justiciero, de este hombre amante de la libertad, de la democracia y de la igualdad entre los hombres.

Contando, espero, con su votación afirmativa, les dejen aquí mi reconocimiento y seguramente mi gratitud por compartir la posibilidad de honrar a un hombre, como decía Vasconcelos, a la altura del arte.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le solicitaría al diputado, si es tan amable, que un servidor reconoce la oportunidad y la relevancia del punto de acuerdo y le pediría al diputado Moguel si me permite adherirme al mismo.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con mucho gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Hernández, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitarle al maestro Ballado si me permite de igual manera adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Muchas gracias, diputado Hernández Mirón, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los diputados integrantes de la Diputación Permanente si es de aprobarse propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se remitió una propuesta con punto de acuerdo sobre las condiciones sociales en las que se encuentra la delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas dependencias y organismos del Gobierno del Distrito Federal para que entreguen un informe pormenorizado con relación a los cruceros existente en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, señor Presidente.

La movilidad urbana es esencial para el desarrollo social y económico en tanto que permite a las personas acceder a servicios, oportunidades laborales,

educativas, de relaciones sociales, disfrutar plenamente y ejercer plenamente el derecho a la ciudad, es decir calidad de vida para los capitalinos.

Desafortunadamente la planeación de la Ciudad de México no ha tenido como centro la toma de decisiones al peatón y ha generado por lo tanto que las vialidades y los espacios públicos estén acondicionadas para los automóviles y no así para las personas.

Las vialidades en el DF están diseñadas para el flujo de vehículos y se ha dejado en condiciones de vulnerabilidad a los usuarios de modos de transporte alternativos y por supuesto a los peatones. Además actualmente en la Ciudad de México son numerosas las banquetas inadecuadas y que alojan estorbos para el libre y seguro tránsito de las personas. Por si fuera poco, no existe un entorno institucional que proteja al peatón, tampoco jurídico o legislativo.

Se dice que el peatón es el gran olvidado en el último siglo y el más vulnerable de la cadena urbana de las ciudades.

Los cruces constituyen una intersección entre dos vialidades primarias o secundarias en donde se establece por medio de infraestructura vial el paso ordenado y seguro de los vehículos y personas, sin embargo en la Ciudad de México son notables los casos de cruces que no cuentan con la infraestructura peatonal vial necesaria, es decir señalización y cronografía, nomenclatura y en general todos los elementos gráficos orientados al peatón: cruces cebrados, semáforos y semáforos especiales para personas invidentes o con deficiencias auditivas, entre otros grupos de vulnerabilidad, que brinden la seguridad vial, la materia suficiente para que no tengamos los números que hoy tenemos.

Los accidentes viales son la primera causa de muerte entre capitalinos, siendo los niños los más afectados en esta cifra, y del 100% de atropellamientos que surgen en la Ciudad de México el 30% es por atropellamiento y estos se dan en un 70% en zonas donde no existe infraestructura peatonal ni vial para que las personas puedan tener cruces seguros.

El peatón no está en las estadísticas. Actualmente ninguna de las secretarías de la Administración Pública Local que tienen en su encomienda el ordenamiento y la seguridad vial han ubicado datos precisos que refieran al

estado de los cruceros en su totalidad en el DF, lo que hace evidente que el problema no pueda atenderse si no existe antes un diagnóstico preciso.

Existen datos de la Secretaría de Seguridad Pública, existen datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad, existen datos de expertos, académicos y universidades, como es la UNAM, pero no se ha generado como tal un listado único que ayude a generar un diagnóstico para poder intervenir de manera integral los cruceros de la Ciudad de México.

En el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2013 se estima que actualmente la mayor parte de los casi 11 mil kilómetros de vialidades están diseñadas para la circulación de vehículos motorizados particulares, sin prever de manera adecuada y segura la circulación de transporte público, vehículos no motorizados y el tránsito peatonal de las personas en la calle.

Sí es posible construir una ciudad que pueda tener espacio para todos, que garantice un espacio seguro para todos los capitalinos y esta proposición con punto de acuerdo va encaminada hacia ese objetivo.

Contar con la información suficiente respecto al estado de cruceros que refieren a las vialidades primarias y secundarias de esta capital, es el paso necesario para poderlos atender y construir así la ciudad con futuro que todos esperamos en nuestra capital; representan condiciones de riesgo actualmente como se encuentran para peatones y ciclistas en su integridad física, incluso en su propia vida, y así contrarrestar de esta manera el elevado número de muertes y lesiones por atropellamientos.

Atendiendo al informe de la Secretaría de Seguridad Pública, la red vial principal de la Ciudad de México cuenta con más de 10 mil 200 kilómetros y destaca la importancia de la red vial de más de 18 mil 728 intersecciones, lo que convierte en una de las más grandes del mundo. En cuanto hace a la movilidad de los automóviles por la red se reportan 3 mil 409 intersecciones semaforizadas que en estas se encuentran 1 mil 129 intersecciones conflictivas, que representan el 33% de las mismas.

Es decir, diputados, que si nosotros contáramos con listado al servicio no solamente del análisis de la Asamblea Legislativa, sino también de la Ciudad en su integralidad, podríamos nosotros comenzar a trabajar como Ciudad en la

intervención de este espacio público para los peatones y poder tener medidas muy concretas y resultados muy concretos si empezáramos a intervenir tan sólo en 33% de los mismos, con esto estaríamos resolviendo casi el 100% de los cruces y de las intersecciones inseguras de la Ciudad.

Es por eso que a través de este punto de acuerdo, a través de este punto único estamos solicitando a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales de la Capital a que entreguen a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las intersecciones existentes en la Ciudad en el que se detalle lo siguiente:

- a) Las intersecciones que cuentan con la infraestructura para otorgar confortabilidad y seguridad a los peatones.
- b) La intersección que están consideradas como peligrosas para el peatón y no obstante cuenten con la infraestructura de seguridad vial.
- c) Las intersecciones que necesitan infraestructura peatonal.

Todo esto también en el marco de este reciente anuncio que ha hecho el Jefe de Gobierno y el propio Secretario de Obras de este programa para interceder los cruces peligrosos de la Ciudad de México y así garantizar la seguridad de las personas y de los peatones en nuestra Capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al honorable Colegio de Notarios del DF para que de manera respetuosa solicite a los notarios de la Ciudad de México para que se abstengan de realizar o tirar escrituras públicas respecto de bienes inmuebles en los que esté de por medio la construcción de obra nueva y que la estructura sea por inmuebles en lo individual o bajo el régimen de condominio, absteniéndose de realizar tales actos si el solicitante no presenta el documento o documentos que acrediten la legalidad de la construcción o construcciones del inmueble que ha de constatar en la escritura pública correspondiente, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Someto a esta Soberanía esta mañana un respetuoso exhorto al Colegio de Notarios para que estos como fedatarios públicos se exija y se demande la documentación en regla y apegada en derecho necesaria para la escrituración de bienes inmuebles en el Distrito Federal.

Sabemos bien que la función y naturaleza notarial es compleja y obedece guardar los equilibrios e interés de todas las partes y el orden jurídico justo y equitativo de la Ciudad. Las autoridades y todos necesitamos de su apoyo en la protección del patrimonio de todos los capitalinos.

La Ciudad tiene una extensión territorial de poco más de 1 mil 495 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional asciende a poco más de 5 mil 920 habitantes por kilómetro cuadrado, esto es hemos rebasado la capacidad geográfica de nuestro territorio, sin embargo la demanda de vivienda ha empujado en muchas ocasiones a que dicho crecimiento se realice al margen de la normatividad que rige a las construcciones que hay en la ciudad.

Entre las irregularidades más comunes realizadas por los desarrolladores inmobiliarios de la ciudad está la de edificar a pesar de no contar con la documentación que avale la legalidad de las obras, aquí en ocasiones los desarrolladores sí se apegan a lo establecido en el Reglamento de Construcciones y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano. En este caso es posible que una obra ya edificada pueda obtener la legalización de los trabajos ejecutados, sin embargo en muchos de los casos se construye sin la documentación, se termina de construir la obra edificada en su conjunto, sin embargo no coincide en lo establecido con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano rebasando los límites permitidos y omitiendo dejar las áreas libres correspondientes, lo que representa siempre riesgos a la población.

El problema que aquí se plantea mediante el presente punto de acuerdo tiene qué ver con las obras en curso y con las que ya se encuentran concluidas y que no han regularizado su situación legal con las autoridades administrativas del Distrito Federal y que a la fecha se encuentran ofreciendo a la venta casas, departamentos.

Sobre ese punto es importante destacar que los notarios públicos de conformidad con el Artículo 9 y 10 de la Ley en Propiedad en Condominio de los Inmuebles para el Distrito Federal establece que estos deberán pedir de manera irrestricta, entre otros documentos, lo que avale la legalidad de dicha obra. Ese documento debe ser el de autorización de uso y ocupación. Sin él no se debe elaborar escritura pública alguna.

Es importante dejar en claro que este documento que expiden las autoridades delegacionales es el último y a veces el único acto de verificación que tienen las autoridades para corroborar que las construcciones cumplen con todos los requisitos legales para poder ser habitados, por tanto ningún otro documento le da al notario la certeza de que la obra es totalmente legal.

En esta Tribuna quiero precisar que en la práctica lo que están haciendo los desarrolladores inmobiliarios es que presentan ante las Ventanillas Unicas Delegacionales solamente su solicitud de aviso de terminación y con este mero trámite solicitan a los notarios el régimen en condominio y las escrituras.

Hasta donde tenemos conocimiento se está generalizando esta práctica indebida mediante la cual los gestores de las inmobiliarias tramitan ante los notarios las escrituras correspondientes de compra y venta con el acuse de recibo, sólo como aviso de terminación de obra, sin que esto lo sea.

En ese escenario se encuentran miles de familias que han adquirido su patrimonio a base de enormes esfuerzos y que hoy tienen clausurados sus edificios porque a pesar de que los desarrolladores entregan el bien inmueble con escrituras de estas obras, no cumplen con los trámites y requisitos a los que están obligados para dar certeza jurídica y seguridad absoluta.

Por ello solicito respetuosamente y sometemos el punto de acuerdo en el que solicitamos al Colegio de Notarios del Distrito Federal a que se abstengan de elaborar las escrituras de bienes inmuebles de obra nueva tanto individual como en régimen condominal, sin que el solicitante no haya presentado el documento final que emiten las Delegaciones y que consiste en la autorización de uso y ocupación, en virtud de que éste es el único que acredita la legalidad de la construcción o las construcciones del inmueble a que a de constar en la escritura pública correspondiente.

Por su sensibilidad a este tema solicito su amable voto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los diputados y diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados y diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita un juicio justo para los Directores Layda Negrete y Roberto Hernández, del Documental titulado *Presunto Culpable*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias.

Un hecho que impactó a la opinión pública de este país de manera muy importante fue el Documental denominado *Presunto Culpable*, en el que

gracias a que se filmó un juicio, un juicio que filmaron unos investigadores del Centro de Investigación y Docencia Económica que entraron a un Juzgado con ese pretexto, permitió, uno, garantizar que una persona inocente no fuera condenada, eso fue lo más importante, pero permitió también mostrar irregularidades muy serias que existen en los procedimientos judiciales en este país.

Algo que creo que no se discute lo suficiente, algo que considero que no se sabe lo suficiente y que genera una gran dimensión de desigualdad en este país, porque son solamente las personas que cuentan con recursos económicos y con la capacidad de defenderse de manera profesional las que pueden recibir justicia de manera adecuada. El resto de los mexicanos, la mayoría, enfrentan a un sistema de impartición de justicia que no garantiza sus derechos y que no está garantizando juicios justos para todos.

Las personas que hicieron este documental, Layda Negrete y Roberto Hernández, han sido objeto de una serie de demandas por distintas vías, que éstas se encuentran en los Tribunales de la Ciudad de México y que por desgracia no parece que se esté garantizando un juicio adecuado conforme al supuesto delito que cometieron, que es supuestamente haber difamado a personas cuando lo que muestra la película es solamente lo que se grabó del juicio y lo que ahí sucedió.

Es muy importante garantizar que en esta ciudad, que es una ciudad que siempre ha garantizado las libertades de las personas, garanticen la más importante de todas, que es la de la libertad de expresión. Es muy importante que en la Ciudad de México no permitamos que quienes pusieron de manifiesto las irregularidades tan serias del Sistema Judicial en este país y en esta ciudad puedan ser objeto de algún tipo de venganza o de algún tipo de obstrucción de la justicia.

En ese sentido, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo, que además falta argumentar en el sentido de que el juicio que están llevando estas personas no está permitiéndose que se grabe y por lo tanto que se pueda tener la completa certeza de que lo que ahí sucede, sucede en las mejores condiciones.

Por lo tanto, se presenta de manera respetuosa a esta Asamblea un punto de acuerdo en el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un juicio público y justo para los Directores Layda Negrete y Roberto Hernández, del Documental titulado *Presunto Culpable*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Vidal Llerenas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 28 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, ciudadano Leonel Luna Estrada, a que realice trabajos de remozamiento en el Centro Deportivo, Ecológico y Cultural Plateros, ubicado en las calles Francisco P. Miranda, doctor Enrique Cabrera, Arturo Rosenblueth y avenida Lomas de Plateros, en la colonia Merced Gómez de la delegación Alvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Ballesteros Mancilla, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de los que suscriben, la diputada Isabel Priscila Vera Hernández y el diputado Gabriel Gómez del Campo, es que presentamos esta proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, ciudadano Leonel Luna Estrada, a que realice trabajos de remozamiento en el Centro Deportivo, Ecológico y Cultural Plateros, ubicado en las calles Francisco P. Miranda, doctor Enrique Cabrera, Arturo Rosenblueth y avenida Lomas de Plateros, en la colonia Merced Gómez en la delegación Alvaro Obregón.

El Centro Deportivo, Ecológico y Cultural Plateros cuenta con más de 4 mil metros cuadrados de extensión y alberga una serie de instalaciones deportivas y culturales que brindan servicios a los habitantes de la delegación Alvaro Obregón y visitantes de otras delegaciones.

Dentro de las instalaciones en espacios abiertos sobresale el circuito de corredores, el teatro al aire libre, una cancha de frontón, cancha de fútbol, así como cafetería y dulcería. Todas esas instalaciones brindan servicios a los visitantes del Centro Plateros de manera gratuita o en algunos casos tienen un costo simbólico que se utiliza para la compra de materiales y demás elementos que permiten la realización de las actividades.

Es común encontrar desde las primeras horas de la mañana a corredores que hacen uso de la pista y de las áreas verdes realizando actividades deportivas y recreativas. En algunas épocas del año las instalaciones no logran iluminarse con luz natural del día, por lo que tienen que emplearse las luminarias que están instaladas a lo largo de este centro deportivo.

En muchas ocasiones las luminarias que proveen la luz a las áreas deportivas no son suficientes, lo que dificulta realizar las actividades deportivas. En el caso particular de la pista de corredores las luminarias instaladas en esta área no iluminan la totalidad de esta pista, inclusive en algunos tramos la vegetación cubre totalmente la misma, generando una serie de problemas a los usuarios que la utilizan.

Se han llevado a cabo constantes esfuerzos de mantenimiento al Centro Deportivo por parte de la delegación, sin embargo no han sido suficientes para mitigar las problemáticas que se presentan en las instalaciones. La falta de iluminación y mantenimiento han generado problemáticas en materia de seguridad de los usuarios.

Es por ello que basados en el artículo 39 fracción de la Ley de Orgánica de la Administración Pública, se menciona que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada delegación territorial administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos, cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa.

De la misma forma el Jefe Delegacional de Alvaro Obregón tiene la facultad de solicitar presupuesto para la implementación de programas de remozamiento en los centros deportivos, ecológicos y culturales que se encuentran dentro de su demarcación y que brindan servicios a los habitantes de la delegación.

Un elemento fundamental que debe contemplarse durante la realización del remozamiento es el de la instalación de luminarias en todo espacio que comprende el Centro Deportivo, Ecológico y Cultural, lo anterior para prevenir la realización de actividades delictuosas en perjuicio de los usuarios del centro.

Pese a los constantes esfuerzos de la delegación por mantener en buenas condiciones las instalaciones del Centro Plateros, es necesario realizar una serie de trabajos de remozamiento a fin de que los usuarios puedan realizar sus actividades en las mejores condiciones posibles y previendo posibles accidentes.

Es importante que en la Ciudad de México comencemos a trabajar para construir una ciudad que esté hecha para las personas, una ciudad que le

apueste al espacio público para todos y una ciudad en donde las actividades al aire libre y las mismas que generen comunidad puedan ser el antecedente y el presente para generar una ciudad mucho más segura para todos los capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo por el cual como único:

Se exhorta al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, Leonel Luna Estrada, a que desarrolle un programa integral de remozamiento para el centro deportivo, ecológico y cultura Plateros, mismo que deberá ser presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante los trabajos de elaboración del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el 2014.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Ballesteros Mancilla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El punto 30 del orden del día será pasado al último punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, para que a través de la dirección de reforestación urbana, parques y ciclovías, implemente las acciones necesarias a efecto de combatir y erradicar la proliferación de la plaga conocida como muérdago que afecta los árboles de la zona urbana de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solo daré lectura a los aspectos fundamentales de este punto de acuerdo, por lo que solicito que se inserte el texto íntegro del mismo en el Diario de los Debates.

Los árboles son una de las fuentes más importante para la vida, pues como lo señalan diversos estudios científicos, se encargan de amortiguar el viento, el ruido y el polvo, ayudan a la captación de agua pluvial, coadyuvan en la contención de posibles inundaciones, además de regular la temperatura ambiental; pero sin duda alguna su principal importancia radica en que son productores de oxígeno y a su vez se encargan de la absorción de dióxido de carbono, tan dañino para el medio ambiente y la salud de los seres vivos.

Para el Distrito Federal la existencia de ecosistemas es vital porque significa la sobrevivencia de la población que habita en la zona metropolitana. Según cifras

de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, el 40% del territorio del Distrito Federal es principalmente de uso urbano y 33% de bosques templados, en donde se destacan especies como el oyamel y encino, pastizales y matorrales; sin embargo, en los últimos años estas especies naturales se han visto afectadas por una plaga conocida como muérdago, la cual ha contaminado el 40% de los 3.5 millones de árboles existentes en la Ciudad. El muérdago es una de las principales amenazas al medio ambiente en la zona urbana por ser una plaga que produce sus semillas a través de sustancias viscosas que succiona el agua y los nutrientes de los árboles, infectándolos y provocando su muerte después de tres o cuatro años.

De acuerdo a la Asociación Mexicana de Arboricultura el muérdago es una plaga presente en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, misma que fue identificada hace 20 años en Xochimilco.

En 2010 se llevó a cabo un estudio financiado por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal en el que participaron el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Colegio de Postgraduados, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa y la Secretaría del Medio Ambiente a través del Centro de Manejo Fitosanitario para las Áreas Verdes Urbanas del Distrito Federal, de donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Existen siete especies diferentes de muérdago que afectan al arbolado urbano de la Ciudad de México.

La distribución del muérdago se presenta de manera predominante en las delegaciones del Centro como son Benito Juárez, Cuauhtémoc y Coyoacán, con tendencia hacia las Delegaciones localizadas en el suroeste de la Ciudad de México, tales como Alvaro Obregón, Cuajimalpa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Los géneros de árboles con mayor infestación de muérdago son *fresno*, *álamo*, *olmo*, *trueno*, *ailé* y *acacia*. En este sentido la Universidad Nacional Autónoma de México menciona que el promedio de vida de los árboles infectados con esta plaga se reduce de 35 a 14 años.

Por todo lo anterior es que el objeto del presente punto de acuerdo es que la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías de la Secretaría del Medio Ambiente capitalina implemente las acciones necesarias a fin de combatir y erradicar la proliferación de la plaga conocida como muérdago que afecta a los árboles de la zona urbana de nuestra ciudad, ya que es de trascendental importancia la conservación y preservación de los ecosistemas.

Por ello es que solicito el voto de la Diputación Permanente a favor de esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, manifiéstelo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación y de Salud del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles Villaseñor y doctor Armando Ahued Ortega, respectivamente, a efecto que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para iniciar una campaña sobre nutrición infantil dirigida a niñas, niños y padres de familia, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra la obesidad y el sobrepeso desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia diputado Presidente.

Sólo daré lectura a los aspectos fundamentales de este punto de acuerdo por lo que solicito se inserte el texto del mismo íntegramente en el Diario de los Debates.

La obesidad en sentido general es una enfermedad compleja caracterizada por la acumulación excesiva de tejido graso en el cuerpo, aumento de peso, generación de diversas enfermedades y menoscabo en la salud.

En el caso del sobrepeso infantil, el mismo está detonando la aparición de una serie de enfermedades que anteriormente sólo se veían en la población adulta.

En este sentido, los problemas más comunes derivados del exceso de peso corporal son: dificultades para respirar, apnea de sueño, asma, problemas ortopédicos, especialmente dolores en las rodillas, hinchazón de pies y tobillos, trastornos cutáneos, transpiración excesiva, problemas hormonales como trastornos menstruales en las mujeres, mayor riesgo de enfermedad coronaria, aumento en la presión arterial, esto es hipertensión, altos niveles de insulina en la sangre, diabetes, aumento de los niveles del colesterol general, especialmente del colesterol malo, cáncer y enfermedades de la vesícula biliar e hígado.

Las razones fundamentales por las cuales un niño presenta sobrepeso u obesidad son sobrealimentación, sedentarismo, factores hereditarios, problemas hormonales, el entorno psicosocial y ambiental en el que está insertado, entre otros.

Dicha enfermedad de es crónica, progresiva e incurable de forma espontánea, por lo tanto es sumamente valiosa la intervención de padres, personal médico y educativo.

Para un niño con sobrepeso el tratamiento para la pérdida de peso debe ser diseñado en un programa de alimentación y ejercicio que permita perder grasa pero no músculo porque se detendrá su crecimiento y se alentará su entrada a la pubertad. Se deben preferir alimentos elaborados en casa a los industrializados, evitando los ricos en harinas, grasas y bebidas azucaradas.

Es por ello que los niños deberán aprender de los padres costumbres adecuadas de alimentación, cantidad, calidad y tiempos, una dieta con cierto contenido de calorías pero completa, equilibrada, variada e individual.

Los padres decidirán el tiempo para comidas y colaciones, al igual que los tipos de comidas y bebidas a ingerir, mientras que los niños deberán escoger las cantidades adecuadas para su consumo.

En un estudio llevado a cabo por el Hospital Infantil de México *Federico Gómez*, de niños con sobrepeso y obesidad de 14 a 18 años de edad, se observó que de 100 niños estudiados, el 16 por ciento son hipertensos, el 50 por ciento tienen problemas también de hipertensión, altos niveles de triglicéridos y colesterol.

Asimismo, la Secretaría de Salud refiere que el 35 por ciento de las y los niños del Distrito Federal padecen de sobrepeso u obesidad, lo cual representa un total de 481 mil 785 infantes.

Los sistemas de salud gastan en promedio 42 mil millones de pesos anuales para atender problemas derivados de este padecimiento, cifra que representa aproximadamente el 13 por ciento del gasto total en salud y el 0.3 por ciento del Producto Interno Bruto, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud 2012.

Por otra parte, la Federación Mexicana de Diabetes menciona que el 73.8 por ciento de los capitalinos padece obesidad o sobrepeso, ubicando al Distrito Federal en el primer lugar de dicho concepto, lo cual en conjunto con la desnutrición infantil que alcanza al 7.25 por ciento de los niños de entre 5 a 14 años según la UNICEF, hace que esta sea una problemática que sugiere urgente atención en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes citados y bajo esa premisa, resulta urgente emprender una estrategia que considere fomentar estilos de vida y hábitos de alimentación saludable, la generación y rescate de espacios para la actividad física, así como el fortalecimiento de la atención primaria.

La sociedad en su conjunto con el sector educativo al frente tiene qué trabajar en función de disminuir los índices de obesidad y sobrepeso que están afectando a las y los niños del Distrito Federal para lograr un mejor calidad de vida.

Es por ello que el objeto de esta proposición con punto de acuerdo es llevar a cabo una campaña dirigida a niñas, niños y padres de familia sobre la necesidad de una adecuada nutrición infantil con el fin de que se sumen esfuerzos para la lucha contra la obesidad y el sobrepeso que tantas consecuencias trae para la salud y óptimo desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma al compromiso, ante las niñas y niños de esta ciudad, de velar por una vida saludable a partir de aquellos hábitos alimenticios desde los centros escolares.

Es por ello que desde esta Tribuna hago un llamado a las y los diputados de este órgano local a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, doctor Jesús Rodríguez Almeida, para que con base en sus atribuciones lleve a cabo las acciones encaminadas a reforzar e implementar un operativo permanente y continuo en las cuatro centrales de autobuses que operan en la Ciudad de México, con el fin de inhibir y combatir los delitos de explotación sexual y trata de personas, cometidos contra niñas, niños y mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Sólo daré lectura a los aspectos fundamentales de este punto de acuerdo, y solicito por ello se inserte el texto íntegro del mismo en el Diario de los Debates.

En México el fenómeno de la trata de personas y el abuso sexual a mujeres, niñas, niños y adolescentes responde a diversos factores principalmente relacionados con la oferta y demanda de servicios sexuales, las desigualdades económicas y problemas socioculturales aún no resueltos, como la discriminación y la violencia infantil de género.

La Ciudad de México por su ubicación geográfica y el contexto migratorio general, tiene una larga tradición de arribo de personas de diferentes estados del Norte, Centro y Sur de la República Mexicana. El elevado tránsito de visitantes en la capital del país y la intensificación de los flujos migratorios de Sur a Norte en los últimos años han aumentado los riesgos y la vulnerabilidad de miles de personas, entre las que destacan quienes llegan a la Ciudad de México por vía terrestre, siendo las terminales de autobuses del Norte, Poniente, Oriente y Sur puntos estratégicos de captación de víctimas.

El Distrito Federal se ha visto convertido en la vía de enlace que las redes del crimen organizado utilizan para la comisión de conductas delictivas como la trata y explotación sexual de mujeres, sin importar que sean adultas o menores de edad, según el diagnóstico sobre la asistencia a víctimas de tratas a personas en México.

La gravedad de esta situación representa retos enormes tanto para el Gobierno de la Ciudad como para la sociedad en general, pues estos delitos de lesa humanidad traen consecuencias desastrosas que transgreden los derechos fundamentales de las víctimas, con impactos sustantivos no sólo en ellas sino también en las familias, las comunidades y la sociedad.

Desafortunadamente en la actualidad la Capital es identificada como un lugar de tránsito y destino de las redes criminales de trata. Por un lado, la Organización de las Naciones Unidas refiere que existen más de 80 mil niñas y niños en esta situación y, por otro lado, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante el informe del observatorio contra la trata de personas

con fines de explotación sexual en el Distrito Federal menciona que la cifra supera los 20 mil infantes explotados.

Es importante resaltar que la trata de personas constituye el segundo delito más importante desde la perspectiva de la criminalidad organizada. De ahí que sea primordial poner atención a este fenómeno para erradicarlo.

Bajo estas circunstancias, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo hace extensivo su reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal, en especial al Jefe de Gobierno, al doctor Miguel Ángel Mancera, y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el doctor Jesús Rodríguez Almeida, por su destacada labor en la lucha contra la trata de personas y el abuso sexual.

Sin dejar atrás las acciones de la Fiscalía Especial para el Combate al Delito de Trata de Personas de reciente creación, ya que se han integrado 10 averiguaciones previas, 10 operativos y consignado a 51 personas, además de estar atendiendo a 54 víctimas, 7 de ellas menores de edad.

Asimismo, según un informe del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se han dictado ya 32 sentencias condenatorias por el delito de trata de personas con fines sexuales.

Según las conclusiones del foro denominado de Víctima a superviviente celebrado en días pasados en este órgano local, se ha identificado un número creciente de personas sometidas a condiciones de trata y abuso con fines de explotación sexual cuyos tratantes buscan evadir controles en las terminales de autobuses para continuar movilizándolas hacia otros destinos, siendo la terminal camionera denominada TAPO un lugar identificado para el enganche de personas que viajan, sin embargo las otras 3 centrales camioneras también se reconocen como propicias para el fin.

En este sentido es importante destacar la necesidad de reforzar las acciones coordinadas y de inteligencia policial para evitar que delincuentes sin escrúpulos logren sus propósitos. Se debe dar prioridad a la prevención de estos delitos en virtud de que vulneran los valores jurídicos tutelados por excelencia que son la vida y seguridad de las personas.

Por ello, diputadas y diputados, es que el espíritu de esta propuesta es la prevención como única manera de lograr la coparticipación de este órgano

local contra el crimen y su objetivo primordial es que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal continúe con las acciones encaminadas para reforzar los operativos en las 4 centrales de autobuses que operan en la Ciudad de México con el fin de inhibir y combatir los delitos de explotación sexual, comercializar con niños y niñas y trata de personas, en virtud del creciente número de víctimas que son trasladadas a diferentes estados de la República Mexicana por estas vías.

Derivado de lo anterior es que solicito su voto a favor de esta proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Las y los diputados que estén afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta representación sobre el resultado de las jornadas de limpieza en torno al Centro Femenil de Readaptación Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado Presidente.

En representación de la diputada Olivia Garza de los Santos presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

La doctrina moderna en todo el mundo, México incluido, se ha mostrado contraria a las penas cortas de prisión ya que no sirven para la resocialización y sólo sirven para el contagio criminal. Las penas cortas de prisión no tenían eficacia intimidante ya que en razón de su brevedad cada vez permiten la readaptación social del sujeto y dañan irreparablemente al individuo y a la propia sociedad.

Por trabajo en beneficio de la comunidad se entiende aquél prestado a instituciones públicas o entidades privadas de carácter asistencial, de beneficio cultural o recreativo. La variedad de trabajos como pueden realizarse es enorme, limpieza de áreas, reforestación, ayuda en centros de ancianos o de huérfanos, en hospitales públicos, de compañía a enfermos, restauración de excavaciones arqueológicas o edificios históricos, arreglos de jardines públicos, trabajos de reparación o mantenimiento en instituciones de asistencia social. Las posibilidades son inmensas, sólo se requiere habilidad e ingenio del funcionario encargado de conseguir los lugares donde haya falta ayuda y luego repartir a los sentenciados al lugar donde mejor puedan realizar su labor.

En cuanto a la obligación positiva de realización de un buen trabajo, esta sanción establece las exigencias de prevención general, ya que en definitiva

contienen indirectamente una reducción de las horas libres, con lo que intimida suficientemente a la generalidad para que eviten ciertas conductas no graves, pero sí castigadas.

De acuerdo a lo publicado en medios de comunicación por noticieros Televisa el día 15 de junio del 2013, durante los pasados sábados y domingo desde las 9 y hasta las 15 horas, los internos podaron pasto, recogieron basura y barrieron la explanada del Centro con el apoyo de trabajadores de base de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Del sitio se retiraron alrededor de dos toneladas de hierba y basura y la Subsecretaria Mayela Almonte Solís encabezó los trabajos y al respecto comentó que con este trabajo los internos procesados demostrarán su responsabilidad social y por supuesto atenderán la disposición de un juez que les ordenó realizar jornadas a favor de la comunidad, dijo justamente Almonte Solís.

Estas jornadas son un beneficio de prisión sustitutiva en la que cada día de prisión de un sentenciado es sustituido por una jornada de trabajo no remunerada. A razón de una hora por día hasta cubrir ocho a la semana, que de acuerdo con la Ley los procesados deben de cubrir fuera de su horario laboral habitual. Actualmente hay 515 internos beneficiados por los jueces con jornadas a favor de la comunidad para no ir o para salir de forma anticipada de la prisión. Hombres y mujeres realizan labores de mantenimiento y limpieza de oficinas a inmuebles, así de cómo bacheo, barrido, pintura, reforestación y de asistencia social a favor de al menos 19 instancias de gobierno a las que se suma el entorno de los penales capitalinos.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Se solicita respetuosamente a la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal informe a esta Soberanía sobre el resultado de las jornadas de limpieza entorno a Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha

Acatitla, a fin de promover su implementación en los demás centros de reclusión para los casos de sentenciados con pena sustitutiva de prisión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar propuesta con punto de acuerdo para solicitar al doctor Jesús Rodríguez Almeida, en su calidad de Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, reconozca al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que desde 2006 se dio la

Toma de Nota, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes.

El siguiente punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Armando Tonatiuh González Case y se fundamenta en el artículo 133 y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Antes de empezar, quiero saludar, darles la bienvenida a los compañeros del Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que a su nombre y del diputado Tonatiuh González, presentamos el siguiente punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, además de que la fracción XVI del mismo artículo especifica que los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa a sus respectivos intereses formado sindicatos, asociaciones profesionales, etcétera. Mientras que la fracción X del citado artículo especifica que los trabajadores tendrán el derecho a asociarse para la defensa de los intereses comunes, el artículo 356 señala: *Sindicato es la asociación de trabajadores o patrones constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.*

El artículo 357 especifica: *Los trabajadores y los patrones tienen el derecho de constituir sindicato sin necesidad de autorización previa.*

Por otro lado, el siguiente punto de acuerdo busca insistir en que se reconozca el derecho que tienen los trabajadores de organizarse y así defender sus derechos como lo señala nuestra Carta Magna.

No está de más insistir en que entre los trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se constituyeron en un sindicato

independiente y en ese sentido en el año 2006 el Tribunal Federal de lo Contencioso otorga al Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal su registro.

A pesar de estar debidamente reconocido por la autoridad laboral no ha tenido el trato adecuado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, y es que en 2007 el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje dictó un laudo reconociendo como personal de base a 500 trabajadores que integran el Sindicato Independiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

Es así que a pesar de esta situación no ha habido respuesta de la autoridad y con el paso del tiempo se ha afectado a dichos trabajadores al no tener el reconocimiento como sindicato y así se haga el descuento de las cuotas sindicales y aplicación de las condiciones generales del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros diputados, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente solicita al doctor Jesús Rodríguez Almeida, en su calidad de Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, reconozca al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, al que desde 2006 se dio la Toma de Nota.

Por su atención y seguramente por el apoyo a este punto de acuerdo, muchas gracias, compañeros y compañeras diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a las y los integrantes de esta Legislatura la difusión en sus Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los carteles y folletos alusivos a la convocatoria para la integración de la segunda fase del Comité de Mecanismo de Metodología y el Seguimiento de la Consulta Indígena para la creación de la ley en la materia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

El 8 de julio del 2013 fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la convocatoria para la integración de la segunda fase del Comité de Mecanismo de la Metodología y el Seguimiento de la Consulta Indígena para la creación de la ley en la materia.

Esta publicación materializa los trabajos realizados por diversas dependencias y organismos de gobierno del Distrito Federal, por esta Asamblea Legislativa, a través de las Comisiones de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para diseñar los mecanismos que

incorporen a los actores interesados en el diseño y seguimiento de la consulta de la que habrán de emanar los contenidos de una nueva Ley Indígena para esta capital.

Las iniciativas de ley en materia indígena que diversos legisladores presentaron en legislaturas anteriores adolecían del hecho de no haber consultado a los sujetos de derecho que pretendían regular los distintos proyectos, lo que en su momento ocasionó que se suspendiera el proceso legislativo para dar paso a una consulta sobre las iniciativas presentadas.

De dichas consultas no se obtuvieron los resultados esperados, algunos foros no se realizaron o no se obtuvieron constancias documentales de la realización de esos trabajos. Además la presentación de estas iniciativas motivó que diversos ciudadanos interpusieran quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, argumentando que las autoridades responsables no les consultaron sobre el contenido de las iniciativas.

A pesar de que se programaron diversos foros y consultas, la Comisión de Derechos Humanos señaló que la información sobre las actividades no fue lo suficientemente clara, lo que impidió el acceso a ella de manera adecuada, oportuna y certera.

Debido a las quejas interpuestas, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal recomendó a las autoridades involucradas la reposición del procedimiento de consulta, para lo cual tendrían que contemplarse la realización de las asambleas comunitarias que permitieran la participación de la consulta de manera informada, con mecanismos propios a los tipos de organización indígena.

El 2 de agosto de 2012 se suscribió el documento denominado Metodología General para la Consulta Indígena Dentro del Proceso Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Creación de la Ley de la Materia. Dicho documento propuesto por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y suscrito por los entonces titulares de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la SEDEREC, así como por la Presidenta del Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal y la Cuarta Visitadora de la Comisión de Derechos Humanos

del Distrito Federal en calidad de testigo, entre otras cosas establece que el Comité de Mecanismo es la instancia encargada del diseño de la metodología específica para la consulta, así como de su seguimiento.

El 10 de mayo de 2013 se instaló la primera fase de este Comité con la participación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la Consejería Jurídica, el Consejo de Pueblos y Barrios del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como observadora. La integración de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y órganos parlamentarios fue reconocida por la Comisión de Gobierno de esta Soberanía mediante acuerdo suscrito el 23 de mayo de 2013 y dado a conocer a la Diputación Permanente el 29 de mayo siguiente.

La segunda fase de instalación del Comité de Mecanismo consiste en la incorporación de los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y barrios originarios.

La tercera fase en la integración de las y los expertos.

Debo advertir, compañeros legisladores, que estamos lejos aún de contar con una Ley Indígena en el Distrito Federal. Es preciso no solo consultar previamente a los sujetos, pueblos y comunidades sobre los temas a discutir en materia de derecho indígena en el Distrito Federal, así como las iniciativas de ley ya existentes u otras de nueva creación.

En sentido es que hago un llamado a mis compañeras y compañeros legisladores para que en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanos exhiban y difundan los carteles, folletos e información alusiva a la convocatoria para integrar esta segunda fase. Los intereses de la colectividad y los derechos de los habitantes del Distrito Federal así lo exigen.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito ante la soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo mediante el

cual se solicita a las y los integrantes de esta VI Legislatura la difusión en sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los carteles y folletos alusivos a la convocatoria para la integración de la segunda fase del Comité de Mecanismo de la Metodología y el Seguimiento de la Consulta Indígena, para la creación de la ley en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al delito de extorsión en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La de la voz, a nombre de la diputada Alejandra Barrios Richard, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación solo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contienen la propuesta original, al tenor de los siguientes antecedentes.

En el año 2007 comenzó a incrementarse el número de extorsiones en el Distrito Federal, siendo las más comunes las realizadas por teléfono fingiendo secuestro y las cometidas en contra de comerciantes solicitándoles un derecho de piso, la famosa cuota de seguridad, protección o renteo.

Hoy en día en el Distrito Federal existen numerosas denuncias al mes motivo de extorsiones, teniendo mayor incremento las realizadas en contra de los comerciantes, principalmente en las delegaciones Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa, solicitándoles una cantidad que va desde los miles, cientos, millones e incluso en dólares a la semana o de forma mensual, a cambio de no incendiar sus negocios e incluso de no atentar en contra de sus familias, sus empleados y de ellos mismos.

Existen diversas modalidades o modus operandi en este tipo de extorsiones, que van desde las clásicas llamadas vía telefónica, hasta que le dejan un papel a la víctima en su domicilio con un número telefónico celular para que se comuniquen y una vez que lo hace la víctima, le piden una cantidad de dinero a

cambio de protección o de no atender en contra de su familia de manera personal.

La otra modalidad es que acuden directamente al negocio o al domicilio para intimidar y pactar la cantidad de dinero a cambio de dicha protección.

Ante esta situación diversos comerciantes se han visto en la lamentable necesidad de cerrar sus negocios, cambiarse de domicilio o en gastar en medidas de seguridad lo que genera trastornos psicológicos, psicosis en la vida familiar y profesional, abandono de sus domicilios, provocando una considerable afectación al patrimonio familiar y a la economía de la Ciudad.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que cada día son más los casos de extorsión en la Ciudad de México colocándose como uno de los delitos más cometidos, pues al no haber una clara estrategia en contra existe una clara oportunidad para los delincuentes de actuar sin ser detenidos.

Que diversos organismos empresariales y cámaras de comercio, así como organizaciones civiles de ciudadanos han denunciado públicamente que este tipo de prácticas delictivas ha ido en aumento en los últimos tres años en el Distrito Federal, lo que ha provocado la migración de la población, el cierre de negocios comerciales, el abandono de casas-habitación, la psicosis social y el detrimento del patrimonio de millones de familias capitalinas.

Que es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice una eficaz estrategia en materia de seguridad para controlar las extorsiones que han ido en aumento en los últimos años en la Capital del País, así como implementar acciones preventivas y políticas públicas que tengan por objeto el cuidado de las personas y su patrimonio.

Que es necesario implementar acciones preventivas urgentes que atiendan de manera eficaz esta modalidad delictiva y una de ellas es que se cree una Fiscalía Especializada con personal perito en la materia que atienda este tipo de extorsiones y así detener el índice delictivo en aumento bajo esta modalidad.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- El Pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita de manera respetuosa al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito a esta Soberanía sobre las medidas tomadas, así como los mecanismos establecidos para prevenir y combatir las extorsiones en el Distrito Federal.

Segundo.- El Pleno de esta Diputación Permanente, VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta de manera respetuosa al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador de Justicia del Distrito Federal, a que implemente una Fiscalía Especializada en atención a víctimas de extorsión, así como difundir las acciones y resultados obtenidos al respecto.

Asimismo informe a esta Soberanía por escrito las estadísticas y datos relativos sobre el delito de extorsión en la Ciudad de México bajo las modalidades plasmadas en la presente propuesta.

Salón de Sesiones de esta Soberanía a los 17 días del mes de julio de 2013.

Atentamente la de la voz y la diputada Alejandra Barrios Richard.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

No aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada María Mayela Almonte Solís, Subsecretaria del Sistema Penitenciario, así como al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, ambos del DF, para que remitan a esta Soberanía de manera inmediata la información que se solicita relativa con la interrupción legal del embarazo en los Centros de Reclusión ubicados en el Distrito Federal, suscrito por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del PRI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este Organo Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del DF para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para que se proporcionen los recursos necesarios para que se atienda la problemática que presentan los trenes que circulan en las Líneas 2, 4, 5, A y B del Sistema de Transporte Colectivo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Me permito hacer uso de esta Tribuna a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, y a nombre de él presentamos el siguiente punto de acuerdo:

Señoras y señores diputados:

Agradezco la oportunidad que se me brinda para tratar un asunto de mucha importancia que nos involucra a todos los aquí presentes, al Gobierno del Distrito Federal y a otras entidades del Valle de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual este Organismo Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones para que se proporcionen los recursos necesarios para que se atienda la problemática que presentan los trenes que circulan en las Líneas 2, 4, 5, A y B del Sistema de Transporte Colectivo, motivo por el que se solicita su voto a favor de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal constituya una Comisión Especial con integración plural de entre sus miembros, con el propósito de que conozcan de viva voz de los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y verifique de manera presencial las condiciones en que opera el Metro de la Ciudad de México, particularmente en relación a los trenes con que se da servicio en las Líneas 2, 4, 5, A y B del Metro, así como aquellos trenes que se encuentran fuera de circulación, con el fin de sensibilizar a los integrantes de este Organismo Legislativo a efecto de que se autorice la suficiencia presupuestal necesaria para atender la problemática planteada.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera urgente determine lo conducente para crear las provisiones financieras necesarias a efecto de que el Sistema de Transporte Colectivo realice el mantenimiento mayor a los trenes que circulan en las Líneas 2, 4, 5, A y B del Metro.

Tercero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que constituya una Comisión con el Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que conjuntamente con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo analicen y discutan y en su caso acuerden la solución de temas de índole laboral que han quedado pendientes de resolver por el Sistema de Transporte Colectivo.

Compañeras y compañeros, solicitamos su comprensión y apoyo ya que diariamente están involucrados 8 millones de usuarios que son y se transportan los trabajadores del Metro en condiciones no muy adecuadas, porque estamos operando el medio de transporte más importante del país, el cual por falta de mantenimiento de sus trenes e instalaciones fijas podría provocar de un momento a otro una tragedia que de ninguna manera deseamos los que con orgullo y responsabilidad laboramos en este organismo.

Por lo expuesto, les pido su voto para la aprobación de este punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

No se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del DF informe a esta Asamblea sobre diversos requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2013, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En representación de la diputada Oliva Garza de los Santos presento a su consideración el presente punto de acuerdo.

Teóricamente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal divide a su personal en administrativo y sustantivo. Dentro del personal sustantivo se encuentran únicamente los policías de investigación, los agentes de ministerio público y los peritos.

Javier Saldaña Serrano, investigador jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señaló desde hace dos años que sólo a través de salarios bien remunerados y cursos de capacitación se podría evitar que los agentes del ministerio público cometan actos de corrupción contra los habitantes. Mencionó que la falta de programas de capacitación y pagos adecuados en las procuradurías de todo el país son las principales causas por las que los elementos comienzan a extorsionar e incluso a trabajar en beneficio del crimen organizado.

También mencionó que las prácticas en específico pueden desde ministerios públicos que coadyuvan con el crimen organizado, la extorsión, la solicitud de dinero a personas y la no integración de las averiguaciones previas por índole política, económica y personal.

El artículo 123 Apartado B fracción XIII señala que los militares, marinos, personal de servicio externo, agentes del ministerio público, peritos y los miembros de las instituciones policiales se regirán por sus propias leyes. Con fundamento en el artículo anterior, existe la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de septiembre del 2009.

Respecto a los policías de investigación, agentes del ministerio público y los peritos, la Ley Orgánica en su artículo 47 menciona que los agentes del ministerio público, oficiales secretarios, agentes de la Policía de Investigación y peritos serán adscritos por el Procurador o por otros servidores públicos en quienes deleguen ésta función, a las diversas unidades administrativas de la Procuraduría, tomando en consideración su categoría y especialidad y de acuerdo a la normatividad aplicable.

El artículo 48 de la mencionada ley señala que por la naturaleza de sus funciones, son trabajadores de confianza los agentes del ministerio público, oficiales, secretarios, agentes de Policía de Investigación y peritos, así como los demás que realicen las funciones previstas en el artículo 5° de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta cuál es el Presupuesto de Egresos anual de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, esto con la finalidad de analizar las posibles carencias en diferentes áreas del citado órgano, algunas tan elementales como sería el mobiliario y las instalaciones.

Respecto a lo antes mencionado, en los últimos meses del año 2012 el Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la V Legislatura, el entonces diputado Julio César Moreno, manifestó la necesidad de otorgar mayor presupuesto para la remodelación de las instalaciones, mobiliario y equipo para el desarrollo de los trabajos criminalísticos que se realizan en el área. También dijo que es inaplazable otorgar los recursos económicos para que el personal capacitado y profesional pueda realizar los distintos servicios periciales y de investigación que ofrece la Procuraduría capitalina.

Es necesario enfatizar las necesidades de brindar atención a todas las áreas que integran la Procuraduría para brindar un mejor servicio, y que tuviese mayor eficacia en sus investigaciones es indispensable que se dé un mayor monto presupuestal y destinarlo adecuadamente a las diferentes áreas.

También es importante destacar que es necesario incentivar al personal tanto administrativo como sustantivo con mejores sueldos, con fundamento en el

principio de proclama, que a trabajo igual salario igual, analizando la posibilidad de comenzar a hablar de una homologación de sueldos al personal de confianza.

Por lo antes expuesto, se realiza una breve síntesis de la partida presupuestal otorgada a la propia Procuraduría para este ejercicio fiscal 2013 en el Presupuesto de Egresos, atendiendo al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 en su artículo 13 respecto a la erogación prevista para la dependencia, le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública un monto de más de 13 mil 107 millones de pesos.

Dentro de los mismos documentos en su artículo 14, respecto a las asignaciones presupuestales correspondientes a las vertientes de gastos, le corresponde a la seguridad pública un monto de 21 mil 688 millones de pesos, mientras que a la Procuraduría de Justicia le corresponde un monto de 4 mil 499 millones de pesos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Resolutivo único.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe por escrito a esta Asamblea en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de esta fecha sobre:

- 1.- Los requerimientos presupuestales para el ejercicio fiscal 2013.
- 2.- La situación salarial de los empleados de confianza.
- 3.- La existencia de un plan de homologación de salarios; así como
- 4.- El estado que guarda el mobiliario e inmuebles de la Procuraduría para su correcto funcionamiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como consecuencia esta Presidencia turnará la propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerdan dar un día de la dieta correspondiente a sus actividades legislativas para contribuir a la conformación del fideicomiso del honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Un bombero es una definición técnica de un servidor público miembro de un organismo de apoyo que busca la salvaguarda a la población y de protección civil; están encargados de la prevención, control, mitigación y extinción de incendios, emergencias y siniestros. Uno de sus principios es velar siempre por el bien de la ciudadanía y además fungir como agente coercitivo de la misma, se decir su función es velar siempre por el bienestar de las personas. Sin embargo, la percepción de la ciudadanía de un bombero es totalmente diferente, es una persona que es capaz de arriesgar su vida para salvar a un completo desconocido, arriesgar su propia seguridad y vida para salvar a personas que en la mayor parte de los casos son totalmente desconocidos.

En nuestra Ciudad los servidores públicos siempre estamos en el ojo del huracán, ya que a través del tiempo se ha desprestigiado el servicio público. No

obstante una corporación que es halagada y respetada por la sociedad son los bomberos ya que estos se encuentran siempre arriesgando su vida por los demás.

Es necesario mencionar que el gran Cuerpo de Bomberos con el que cuenta la Ciudad no es producto de la espontaneidad, ha sido resultado de más de 100 años de trabajo arduo, entrega y sacrificio por parte de estos, luchando siempre por la falta de equipo de protección o por la falta y avería de vehículos indispensables para el ejercicio de sus funciones.

Para un bombero al iniciar el día tiene solamente la certeza de dos cosas: la hora de entrar a su trabajo y que en caso de alguna emergencia arriesgará la vida para salvar a otros. Sin embargo, no sabe si va a volver a casa o si volverá a ver la cara de sus seres queridos. Para esto viven, viven para los demás. Es por eso que cuentan con el orgullo y respeto de la ciudadanía no sólo de esta Ciudad, sino del mundo entero, son siempre los seres anónimos que se encuentran velando por nuestra seguridad, la de nuestros familiares y también de nuestros conocidos.

En cuanto sucede una emergencia la ciudadanía que resulta afectada se siente insegura y vulnerable, pero cuando observa que algún bombero está cerca para atender las emergencias se siente más seguro, saben que los bomberos son altamente especializados en el campo en el que se desarrollan y que están en las mejores manos posibles.

En el primer trimestre de 2013 el heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal atendió 13 mil 530 servicios, correspondiendo la mayor cantidad a los rubros de incendio con 2 mil 503, fugas de gas con 2 mil 78 y retiros de enjambres con 1 mil 715.

Es por lo anterior que debemos ayudar al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, que esto, aclaro, es solamente un ejemplo de sus acciones.

Nuestra ayuda debe estar enfocada a que cuenten con el mejor equipo para atender dichas emergencias. Al ayudarlos a ellos nos ayudamos a nosotros mismos como ciudadanos del Distrito Federal.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que les exhorto como integrante de esta Asamblea Legislativa y como ciudadana de esta Ciudad, a

que retribuamos desde las trincheras, desde nuestra trinchera, lo que ellos hacen sin pensarlo desde la suya.

Con el presente punto de acuerdo por el que las y los diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, acuerdan donar un día de la dieta correspondiente a sus actividades legislativas para contribuir a la conformación del Fideicomiso del honorable Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor de este Organismo Legislativo para que en el ámbito de su competencia provea lo necesario para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 de su Reglamento Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Asimismo se informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del DF, a que en el ámbito de sus atribuciones emita un programa por el cual establezca la obligatoriedad para que los vehículos de todos los sistemas del transporte público concesionados o del Gobierno del DF cuenten con cámaras de videovigilancia en su interior, suscrito por el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del PAN. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de incorporación del punto de acuerdo de la orden del día del diputado Jorge Gaviño Ambriz, para el cumplimiento de un acuerdo aprobado por este Organismo Legislativo, a cargo de la Jefatura de Gobierno.

Por lo tanto se consulta, se pide a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la incorporación del mismo al final del capítulo correspondiente.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a esta Diputación Permanente si es de aprobarse la inclusión del punto de acuerdo presentado por el diputado Jorge Gaviño. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Es de aprobarse la incorporación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se agradece al Jefe de Gobierno del DF por la cumplimentación de un acuerdo aprobado por este Organo Legislativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su venia señor Presidente.

Señoras y señores diputados muchas gracias:

En sesión ordinaria del 21 de noviembre del año pasado ante el Pleno de la Asamblea Legislativa presenté un exhorto al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a las autoridades de la Delegación Xochimilco, a que informaran de manera detallada la situación que guardaba en aquel entonces el Cerro Tezontitla y se llevara a cabo las medidas preventivas y correctivas necesarias para restituir el Cerro a su estado original, el cual se aprobó como de urgente y obvia resolución en la sesión de la fecha antes dicha.

Gracias a ese acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el viernes 12 de julio se llevó a cabo el desalojo de asentamientos irregulares por parte de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, para quienes expreso mi cumplido reconocimiento a nombre de mis compañeras y compañeros diputados que suscribieron el punto de acuerdo antes dicho y a los vecinos de los alrededores del Cerro Tezontitla, especialmente a los vecinos del Poblado Santa Cecilia, quienes se presentaron a las oficinas de esta representación parlamentaria con la finalidad de expresar su agradecimiento y sus intenciones de preservar dicho patrimonio ecológico para el beneficio de todas y todos los habitantes de esta Ciudad.

No omito recordarles que dicho Cerro es uno de los principales pulmones de la Capital, se ubica en el Camino Real de San Bartolo y Camino Real de Santa Cecilia, en las Colonias de Santa Cecilia y Nativitas delegación Xochimilco, siendo una zona de aproximadamente 200 mil metros cuadrados que tiene un gran valor ambiental, dado que cuenta con alrededor de 200 especies de fauna silvestre entre las que destacan aves migratorias y especies endémicas. Asimismo proporciona servicios ambientales como cobertura forestal, almacén de carbono, infiltración y recarga de mantos acuíferos y freáticos, provisión de hábitat y regulación de intercambio de partículas contaminantes por oxígeno.

No debemos permitir que por ambiciones personales o de grupo, por intereses ilegítimos, se violen o se soslayen las normas que protegen el medio ambiente, que es el principal patrimonio de éstas y las siguientes generaciones.

Por tal motivo y por todo lo expuesto, quiero proponer a ustedes un punto de acuerdo de esta Permanente para que podamos solicitar muy respetuosamente a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a la delegación Xochimilco a que se replanten los árboles que quedaron pues muertos en esta situación ilegal.

Hubo desmonte de una parte del cerro, por lo tanto es necesario que de las mismas especies de árboles se planten en esa zona y reitero que sean de las mismas especies porque luego se les ocurre a algunas compañeras o compañeros plantar otro tipo de árboles y la tierra tiene su vocación, y no vaya a ser el caso que de pronto a alguien se le ocurra, ahora como está en boga el tema de la marihuana, que aprovechando el desmonte del cerro vayan a plantar alguna cosa así, cuando menos mientras no se autorice en el área correspondiente que estas plantas sean legales.

Por lo anteriormente expuesto:

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente y a la Delegación Xochimilco a que en el ámbito de sus correspondientes atribuciones se proceda a reforestar el área afectada por la invasión que sufrió el Cerro Tezontitla.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, le pido a la Secretaría que pregunte a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta en votación económica a la Diputación Permanente si la propuesta presentada es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del DF para que rinda un informe detallado sobre las acciones que ha implementado como parte de su política de fomento y promoción al Cine Mexicano en el DF, tal y como lo establece el artículo 9 de la Ley de Fomento al Cine Mexicano y que presenta su propuesta de programa de Fomento, Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Capital del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del PRI.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Ley de Fomento al Cine Mexicano en el Distrito Federal fue publicada en la Gaceta Oficial el día 17 de febrero de 2009. Dicha ley tiene como objeto establecer las tareas del Gobierno de la Capital del país en materia de promoción y fortalecimiento a la actividad cinematográfica nacional en el Distrito Federal.

Esta ley reconoce en su artículo 3º que el cine mexicano constituye una expresión cultural generadora de identidad social.

Es inviolable la libertad para realizar y producir películas en el Distrito Federal. Su investigación, preservación, producción, promoción y difusión en el Distrito Federal requiere del apoyo de las autoridades, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y en general de todos los habitantes de la entidad, de conformidad con lo previsto en esta ley y en los demás ordenamientos aplicables.

En este sentido, cabe resaltar que lamentablemente durante los últimos 4 años las obligaciones y compromisos que indican esta ley establecidos, habían sido cabalmente cubiertos, principalmente por la falta de financiamiento al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF.

Fue hasta el inicio de la actual administración que se comenzaron a tomar acciones por parte de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Finanzas para combatir los rezagos en la aplicación de dicho ordenamiento.

Compañeras y compañeros diputados:

Tenemos qué recordar que el Gobierno de la Ciudad ha reconocido en los últimos años un principio fundamental contenido en la Declaración de Friburgo Sobre los Derechos Culturales, y es el de gobernanza democrática. Este concepto apela la participación activa de tres sectores dentro de la cultura:

público, privado y civil en el marco de respeto a los derechos culturales, la participación de los ciudadanos en la vida cultural y el derecho a la información.

Es por ello que este punto de acuerdo tiene la finalidad de que la comunidad cinematográfica del Distrito Federal tenga acceso a la información que la Secretaría de Cultura pueda ofrecer en materia de fomento y promoción del cine mexicano, tal y como lo estipula la ley vigente en el Distrito Federal.

De igual forma, la ley establece que debe presentarse un programa de trabajo, el cual hasta la fecha no conocemos, así como tampoco se ha convocado a reunión alguna del comité técnico encargado del PROCINEDF, del cual la Asamblea forma parte a través de su Comisión de Cultura.

Con este punto de acuerdo queremos evitar que nuevamente pase el tiempo sin que se atienda la política cultural del Distrito Federal. Estamos en tiempo de trabajar en conjunto Asamblea y gobierno en la construcción de políticas públicas incluyentes y eficientes en materia cultural.

La importancia de este punto, compañeros diputados, estriba en que se puedan atender las disposiciones que a este respecto indica la ley y actualizar lo contenido en el marco jurídico para que la política cultural del Distrito Federal pueda desempeñarse cabalmente.

En ese sentido quisiéramos aprovechar la presentación de este punto de acuerdo para reconocer a la Secretaria de Educación Pública del Distrito Federal, a la doctora Mara Robes, porque en un tema similar que no se había atendido en años, que era la creación de la Dirección General de Bibliotecas, después de una serie de reuniones y después de un trabajo intenso de la Comisión de Cultura ella el pasado lunes ha hecho pública la creación de esta dirección, y así poder cumplir con lo establecido en la ley y actualizar un supuesto tan importante para las bibliotecas del Distrito Federal.

En este sentido queremos que suceda lo mismo en el caso de la Ley de Desarrollo al Cine Mexicano, de Fomento al Cine Mexicano, la cual tiene una serie de supuestos que aún el Gobierno de la Ciudad no ha cumplido después de cuatro años, pero que estamos seguros que esta administración está dispuesta a cumplir y actualizar conforme lo marca el Estatuto Jurídico.

Por ello es que como primer paso propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que rinda un informe detallado sobre las acciones que ha implementado como parte de su política de fomento y promoción al cine mexicano en el Distrito Federal, tal como lo establece el artículo 9° de la Ley de Fomento al Cine Mexicano, y que presente su propuesta de programa de fomento, promoción y desarrollo del cine mexicano en la capital del país.

Por su atención, gracias diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, pregunte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida a su consideración es de considerarse de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se aprueba la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Director del Instituto del Deporte, ambos del DF, a promover convenios y becas con el sector privado a fin de que los deportistas de alto rendimiento puedan tener mejores condiciones de competitividad, asimismo informen sobre el contenido que refiere el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con el permiso de la Presidencia.

La de la voz con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a esta Diputación Permanente de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a:

- 1.- Promover convenios y becas con el sector privado a fin de que los deportistas de alto rendimiento puedan tener mejores condiciones de competitividad.
- 2.- De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado financiero que guarda el fondo de apoyo para deportistas de alto rendimiento.

Al tenor de las siguientes consideraciones:

La salud y el bienestar social de la población, así como los valores de solidaridad, cooperación y trabajo en equipo tienen un estímulo y apoyo en el proceso individual y colectivo de la cultura física y el deporte.

El deporte es la práctica de actividades físicas e intelectuales que las personas de manera individual o en conjunto realizan con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación. Dicha práctica propiciaría el desarrollo de las aptitudes del individuo y el cuidado de su salud y promoverá su integración y desarrollo en la sociedad.

Es necesario que se retome al deporte como una política pública que impulse el desarrollo de la sociedad y coloque al Distrito Federal en un nivel competitivo que tienen otras entidades federativas y a nivel mundial.

Es conveniente recordar que a nivel competitivo la delegación que representó al Distrito Federal en la Olimpiada Nacional pasó del segundo lugar obtenido en el año 2000 al lugar noveno en 2012. Aunque he de agregar aquí que en este 2013 ya nos encontramos en el cuarto lugar.

Lo anterior es un signo inequívoco de que en materia presupuestaria para el deporte del Distrito Federal se redujo de 124 millones en el año de 2001 a 58 millones en el año 2013, esto deriva entre otros factores de la baja competitividad que tienen los atletas mexicanos comparados con otras latitudes y también de los apoyos que reciben.

Por ello, para promover una auténtica cultura física, un adecuado seguimiento de los atletas de alto rendimiento y un eficiente control de programas y estrategias creados con el mismo objetivo, es necesario fomentar y exhortar desde el ámbito legislativo la participación del sector privado para que nuestras y nuestros deportistas mexicanos tengan becas y apoyos a través de convenios que se celebren.

Diputadas y diputados, el pasado periodo extraordinario de sesiones aprobamos el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mismo que señala en el eje 2, gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana, las metas y líneas de acción para incentivar a la iniciativa privada y mejorar la coordinación interinstitucional para generar programas de fomento al deporte en condiciones adecuadas.

Además quiero compartirles que el día de ayer salió en los medios de comunicación una nota que a letra dice: *En estos días en los que surge la polémica por legalizar la marihuana en la Ciudad de México, donde además se destinan recursos para el tema, resulta ilógico que un joven deportista de Iztapalapa, Erwin Guillermo Castellanos González, de 19 años, enfrente una lucha por obtener apoyo gubernamental, principalmente del Instituto del Deporte del Distrito Federal.*

Finalmente decirles que el Distrito Federal es la entidad que más deportistas aporta a las delegaciones mexicanas tanto para juegos tradicionales como para competencias deportivas, incluyendo a las personas con alguna discapacidad. Por ello es importante que se informe y remita a esta Asamblea Legislativa el estado financiero que guarda el fondo de apoyo para deportistas de alto rendimiento establecido en el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto y fundado, solicito su voto a favor del presente punto de acuerdo:

Único.- La Diputación Permanente exhorta respetuosamente al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal a promover convenios y becas con el sector privado, a fin de que los deportistas de alto rendimiento puedan tener mejores condiciones de competitividad, así como de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, informe a esta Asamblea Legislativa sobre el estado financiero que guarda el fondo de apoyo para deportistas de alto rendimiento.

Solicito, señor Presidente, se inserte este texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Ana Julia Hernández.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, consulte la Secretaría la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de considerarse de urgente y obvia resolución la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como consecuencia está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se han agotado los asuntos en cartera, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor proceda a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Orden del día.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 24 de julio de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos puntual asistencia.

(15.10 Horas)

